

Puerto Cortés, Cortés, 06 de junio, 2023

Estimado(a) Cooperativista:

Reciba un cordial saludo de su **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CACEENP LIMITADA**. De conformidad al artículo 7, inciso 3 de las **“NORMAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA TRANSPARENCIA, PROMOCIÓN DE LA CULTURA FINANCIERA Y ATENCIÓN DE LAS RECLAMACIONES O CONSULTAS QUE PRESENTEN LOS COOPERATIVISTAS ANTE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO”**, se le comunica que; su préstamo vigente el cuál posee Garantía Hipotecaria, y mantiene contratada una póliza de seguro contra incendios y/o rayos, así como líneas aliadas emitidas o renovadas a partir del 1 de julio de 2023, de acuerdo con los contratos de crédito, **tendrán la cuota correspondiente a dicho seguro incluida dentro de su plan de pago**, de acuerdo con la frecuencia de pago establecida para su préstamo, esto con el propósito de asegurar el correcto pago y vigencia de cobertura del seguro adquirido, para salvaguardar el bien hipotecado.

Estas modificaciones serán aplicables 30 días después de la fecha de haber emitido este comunicado, en seguimiento al artículo 7, inciso 3 de la Norma antes mencionada.

En caso de mantener saldos vencidos de años anteriores de pólizas de seguros contra incendios y/o rayos, se les cargará una cuenta por cobrar por dicho saldo, cabe señalar que estos saldos no generan intereses por cobrar y deben saldarse en tiempo y forma.

Para más información nos puede contactar mediante el correo info@caceenp.coop, al teléfono: 2626-9010 ext.161/169, mediante el WhatsApp Cel. 9543-7165, o visite personalmente nuestras Filiales y Ventanillas a nivel nacional para brindarle más información.

Atentamente,
Gerencia General